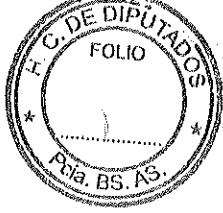


EXPTE. D- 1182 126-27



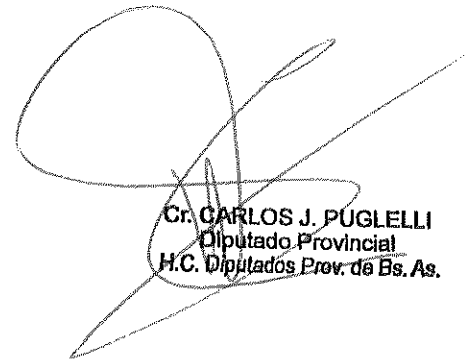
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

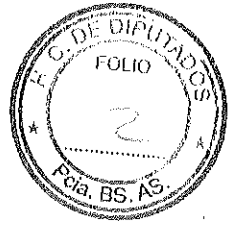
Su más enérgico rechazo a la medida implementada por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Capital Humano conducido por Sandra Pettovello, que implica el cese del pago de la transferencia mensual de \$78.000 para aproximadamente 900.000 personas.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 1182 /26-27



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El presente tiene por objeto expresar el más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar el esquema de asistencia social conocido como "Potenciar Trabajo", posteriormente reconvertido en "Volver al Trabajo", y sustituirlo por un sistema de vouchers de capacitación laboral condicionado.

En primer lugar, corresponde señalar que la medida implica un retroceso en materia de derechos sociales, en contradicción con el principio de progresividad consagrado en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. La eliminación de una transferencia directa de ingresos que garantizaba un piso mínimo de subsistencia para cientos de miles de hogares vulnerables no puede ser reemplazada sin más por un mecanismo condicionado cuya eficacia no ha sido demostrada.

Asimismo, la política implementada desconoce la realidad socioeconómica de los sectores alcanzados. La población beneficiaria del programa no enfrenta únicamente déficits de capacitación, sino múltiples barreras estructurales de acceso al empleo formal, tales como la informalidad persistente, la segmentación del mercado laboral, las responsabilidades de cuidado no remuneradas y las desigualdades territoriales. En este contexto, la supresión del ingreso mensual agrava la situación de vulnerabilidad en lugar de revertirla.

Por otra parte, el nuevo esquema presenta serias deficiencias en su diseño e implementación. La exigencia de asistencia estricta bajo apercibimiento de pérdida definitiva del beneficio introduce un criterio de exclusión que resulta desproporcionado, especialmente para aquellos sectores con mayores dificultades de cumplimiento. A su vez, la ausencia de



EXPTE. D- 1182 126-27



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

mecanismos de reingreso y de adaptabilidad frente a contingencias personales o familiares refuerza el carácter regresivo de la medida.

Debe destacarse también la falta de evidencia empírica que respalde la sustitución del sistema de transferencias por vouchers como herramienta eficaz de inserción laboral masiva. La experiencia comparada indica que los programas de capacitación, cuando no se articulan con políticas activas de empleo y con un contexto macroeconómico favorable, tienen un impacto limitado en la generación de empleo genuino.

En sintonía, la decisión de eliminar la intermediación de organizaciones sociales, sin prever dispositivos alternativos de acompañamiento territorial, puede derivar en una pérdida de capilaridad y contención social, debilitando los canales de acceso y permanencia de los sectores más vulnerables dentro del sistema.

Desde el punto de vista fiscal, si bien se argumenta un ahorro significativo, resulta inadmisibles que el equilibrio de las cuentas públicas se persiga a costa de la reducción abrupta de ingresos en los hogares de menores recursos, sin una transición gradual ni mecanismos compensatorios adecuados.

Consideramos que es una medida socialmente regresiva, operativamente deficiente y jurídicamente cuestionable, e instamos a la revisión urgente de la política implementada, a fin de garantizar un enfoque integral que combine protección social, formación y generación efectiva de empleo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.